

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 498

Palmira Valle, 13 de julio de 2021

RAD. 2019 - 00327 - 00
REF : PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE. LIX DANNY MOSQUERA HOYOS
DDO AGROSAVIA y JUAN CARLOS PAZ ECHEVERRY

Teniendo en cuenta que el Honorable tribunal Superior del Distrito Judicial De Buga, Sala Cuarta de decisión Laboral, mediante Auto Interlocutorio No. 045 del 26 de abril de 2021, confirmo el Auto Interlocutorio No. 575 del 8 de septiembre de 2020, Por lo tanto, el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1º) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Cuarta de decisión Laboral, mediante Auto Interlocutorio No. 045 del 26 de abril de 2021, confirmo el Auto Interlocutorio No. 575 del 8 de septiembre de 2020

2º.) En consecuencia, señalase el día JUEVES NUEVE (9) de DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de practica de pruebas, y se fijara fecha para audiencia de alegatos de conclusión y Juzgamiento.

3º) Continuar trámite normal del proceso

NOTIFÍQUESE. -

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.
Por ESTADO No. 39 de hoy se notifican las partes del auto anterior.
Palmira (V), 14 de julio de 2021
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA

